



TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD ANDINA

Proceso:	286-IP-2016
Asunto:	Interpretación Prejudicial
Consultante:	Sala de Derecho Constitucional y Social Permanente de la Corte Suprema de Justicia de la República del Perú.
Expediente interno Del Consultante:	295-2015
Referencia:	Pago de la remuneración por la comunicación pública de fonogramas (el alcance y potestad que poseen o no las sociedades de gestión colectiva para el cobro de remuneraciones por la comunicación pública de fonogramas)
Normas a ser interpretadas:	Artículos 3 y 37 de la Decisión 351 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena
Temas objeto de interpretación:	<ol style="list-style-type: none">1. Productores de fonogramas como titulares de derechos conexos: concepto, regulación y derechos.2. Legitimación activa de las sociedades de gestión colectiva para recaudación.
Magistrado Ponente:	Hernán Rodrigo Romero Zambrano